



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

BECAS PARA JÓVENES DESEMPLEADOS 2017

OBJETO

Se trata de facilitar la incorporación de 15 jóvenes titulados universitarios o de formación profesional, a empresas o entidades sin ánimo de lucro de la localidad, en las que se realizarán prácticas en régimen de beca durante cuatro meses, a razón de 25 horas semanales, distribuidas de tal forma que en ningún caso se superen las 8 horas diarias y siempre se realicen en horario intensivo de mañana o tarde.

El programa proporciona de esta manera a los jóvenes titulados de Manzanares un primer acercamiento al mundo del trabajo y facilita a las empresas la posibilidad de complementar el nivel de sus recursos humanos.

EMPRESAS PARTICIPANTES

Puede participar cualquier tipo de empresa o entidad sin ánimo de lucro radicada en MANZANARES, con el domicilio social o algún centro de trabajo en la localidad.

Estas entidades deben designar un tutor que se responsabilice de dirigir las prácticas de becario y encomendar a éste tareas acordes con su titulación. El Ayuntamiento de Manzanares podrá realizar visitas y otras acciones de seguimiento del desarrollo de la beca.

La incorporación del becario no puede suponer sustitución de bajas laborales, reducción o amortización de puestos de trabajo.

BECARIOS

El programa va dirigido a jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser menor de 35 años
- Estar desempleado.

- Tener estudios de Formación Profesional, Ciclo medio y/o Ciclo Superior o Titulación Universitaria.
- No haber trabajado con anterioridad más de tres meses en la especialidad profesional para la que se han cualificado.
- No haber sido beneficiario de beca con la misma especialidad de formación, en los anteriores programas convocados por el Ayuntamiento de Manzanares.
- Estar empadronado en Manzanares más de tres meses.

EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS

Desde el Ayuntamiento de Manzanares se publicará el plazo y modelo de presentación de solicitudes que deben realizar las empresas o entidades interesadas para la firma de un convenio entre éstas y el Ayuntamiento. En la solicitud se incluirá la oferta máxima de tres perfiles de becario: titulación y otros detalles de interés.

El Ayuntamiento de Manzanares se reserva el derecho de solicitar, a estas entidades documentación acreditativa de solvencia empresarial para participar en este programa.

Tendrán prioridad en la asignación de becarios aquellas empresas que tengan intención de contratar al trabajador.

ASIGNACIÓN DE BECAS

Se asignarán los puestos ofertados por las entidades receptoras a aquellos becarios que tengan la titulación requerida, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Situación personal/familiar*
- Expediente académico y currículum vitae.
- La experiencia laboral, teniendo en cuenta que tendrán prioridad los que menos experiencia posean.

Ante varios aspirantes a becarios con la misma situación, será la empresa la que seleccione al mismo.

CUANTÍA DE LAS BECAS

Durante los 4 meses de prácticas los becarios recibirán un importe de 443€ mensuales y cotizarán según la normativa vigente.

QUIÉN PAGA LAS BECAS

El Ayuntamiento de Manzanares será quien abonará mensualmente las ayudas directamente a los becarios y asumirá los derechos y obligaciones en materia de Seguridad Social establecidos para éstos en el Régimen General de la Seguridad Social según Real Decreto 1493/2011.

Las becas no implican gastos para las empresas y demás entidades receptoras de becarios.

DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes deben presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación en el programa
- Copia compulsada del DNI del solicitante.
- Copia compulsada de la tarjeta de demandante de empleo.
- Certificado de empadronamiento del solicitante.
- Vida Laboral del solicitante.
- Copia compulsada de los contratos de trabajo que haya tenido.
- Currículum vitae del solicitante y copia compulsada de documentación acreditativa.
- Copia compulsada del título y expediente académico.
- En el caso de tener descendientes a cargo del solicitante, copia compulsada del Libro de familia* en el que estén incluidos.

PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes para las empresas comenzará el día 06/02/2017 y finalizará el día 20/02/2017.

El plazo de presentación de solicitudes para los becarios comenzará el día 22/02/2017 y finalizará el día 07/03/2017.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Manzanares

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Representantes del Ayuntamiento de Manzanares y del tejido empresarial local.



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

ANEXO BASES DE BECAS A JÓVENES DESEMPLEADOS (2017)

BECARIOS

Podrán presentar solicitud de participación en el Programa de Becas, aquellos jóvenes que reuniendo los requisitos especificados en las bases del mismo, estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

| TITULACIONES CONVOCADAS |
|---|
| CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL |
| TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTR. SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES |
| TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |
| TÉCNICO SUPERIOR ANIMACIÓN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS |
| TÉCNICO SUPERIOR ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL |
| TÉCNICO SUPERIOR AUTOMOCIÓN |
| TÉCNICO SUPERIOR CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE |
| TÉCNICO SUPERIOR DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA |
| TÉCNICO SUPERIOR DESARROLLO DE APLICACIONES WEB |
| TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO FABRICACIÓN METÁLICA |
| TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO Y EDICIÓN DE PRODUCCIÓN GRÁFICA |
| TÉCNICO SUPERIOR DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA |
| TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL |
| TÉCNICO SUPERIOR ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR |
| TÉCNICO SUPERIOR ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO IMAGEN |
| TÉCNICO SUPERIOR INTEGRACIÓN SOCIAL |
| TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO - QUÍMICAS |
| TÉCNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO INSTALACIONES TÉRMICAS Y FLUIDOS |
| TÉCNICO SUPERIOR MARKETING Y PUBLICIDAD |
| TÉCNICO SUPERIOR PROGRAMACIÓN PRODUCC.FABRICACIÓN MECÁNICA |
| TÉCNICO SUPERIOR PROGR.PRODUCC. MOLDEO METALES |
| TÉCNICO SUPERIOR PROYECTOS DE EDIFICACIÓN |
| TÉCNICO SUPERIOR PROYECTOS DE OBRA CIVIL |
| TÉCNICO SUPERIOR QUÍMICA INDUSTRIAL |
| TÉCNICO SUPERIOR SISTEMAS ELECTROTÉCN.Y AUTOMATIZ.(ELECTRICIDAD) |
| TÉCNICO SUPERIOR SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS |
| GRADO MEDIO ACTIVIDADES COMERCIALES |
| GRADO MEDIO CARROCERÍA |
| GRADO MEDIO CONSTRUCCIONES METÁLICAS |
| GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA |
| GRADO MEDIO ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS |
| GRADO MEDIO ESTÉTICA Y BELLEZA |
| GRADO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA |
| GRADO MEDIO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS |

| |
|---|
| GRADO MEDIO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN |
| GRADO MEDIO MECANIZADO |
| GRADO MEDIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA |
| GRADO MEDIO SERVICIO RESTAURACIÓN |
| GRADO MEDIO SOLDADURA Y CALDERERÍA |

| TITULACIONES UNIVERSITARIAS |
|--|
| ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS |
| ARQUITECTURA |
| COMUNICACIÓN |
| ECONOMÍA |
| FISIOTERAPIA |
| GEOGRAFÍA |
| INGENIERÍA AGRÍCOLA/AGRÓNOMO |
| INGENIERÍA CAMINOS, CANALES Y PUERTOS |
| INGENIERÍA CIVIL |
| INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN |
| INGENIERÍA ELECTRÓNICA |
| INGENIERÍA INDUSTRIAL |
| INGENIERÍA MECÁNICA |
| LOGOPEDIA |
| MAGISTERIO EDUCACIÓN INFANTIL |
| MARKETING |
| PERIODISMO |
| QUÍMICA |
| RELACIONES LABORALES |
| TERAPIA OCUPACIONAL |

- PLAZO SOLICITUD PARA BECARIOS: 22/02/2017 hasta 07/03/2017
- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro del Ayuntamiento de Manzanares.



**AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES**
(CIUDAD REAL)

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL

ENTRADA N° _____

Fecha _____

INSTANCIA

| | | |
|-------------------------|--|-----|
| NOMBRE DEL SOLICITANTE: | | NIF |
| DIRECCIÓN | | |
| CP y LOCALIDAD | PROVINCIA | |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO (Si quiere recibir información) | |

SI ACTÚA EN NOMBRE DE OTRA PERSONA RELLENE LOS DATOS DEL REPRESENTADO

| | |
|------------------------|-----------|
| (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NIF |
| DIRECCIÓN | |
| CP y LOCALIDAD | PROVINCIA |

EXPONE

SOLICITA

Manzanares, _____ de _____ de 2.01 .-

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Plaza de la Constitución, 4. 13200 Manzanares (CIUDAD REAL) Teléfono 926 61 03 70 Fax 926 61 29 16
Secretaría: secretaria@manzanares.es - Gestión Tributaria: gtributaria@manzanares.es